magna®

SOBRE A

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MELLA

OFERTA TECNICA

AMM-CCC-CP-2024-0002

ADQUISICIÓN VEHÍCULOS FUNEBRE PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MELLA

magna
DEPTO. VEHÍCULOS CORPORATIVOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

SNCC.F.034

No. EXPEDIENTE
AMM-CCC-CP-2024-0002

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MELLA

11 de noviembre de 2024

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MELLA

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos: AMM-CCC-CP-2024-0002.

b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras: PANEL VAN HYUNDAI STARIA, MOTOR DIESEL 2200 CC, 4 CILINDORS, TRANSMISION MECANICA, CAPACIDAD PARA 3 PASAJEROS (SEGÚN OFERTA TECNICA ADJUNTA)

c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Carmen Rosa Núñez Smith en calidad de Representante Legal debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Magna Motors, S. A.

magna
DEPTO. VEHÍCULOS CORPORATIVOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

/UR.02.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

Dirección General CONTRATACIONES PÚBLICAS

SNCC.F.042

No. EXPEDIENTE
AMM-CCC-CP-2024-0002

11 de noviembre de 2024

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Fecha: 11/11/2024

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: **MAGNA MOTORS, S. A**
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: **NO APLICA**
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: **101055571**
4. RPE del Oferente: **1641**
5. Domicilio legal del Oferente: **AV.JOHN F. KENNEDY, ESQ. ABRAHAM LINCONL**
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: **JOSE R. MARRERO Y/O CARMEN ROSA NUNEZ** Dirección: **AV.JOHN F. KENNEDY, ESQ. ABRAHAM LINCONL** Números de teléfono y fax: **809 544 1555 EXT. 273/ 241** Dirección de correo electrónico: **carmen.nunez@magna.com.do y/o jose.marrero@magna.com.do**

magna
DEPTO. VEHICULOS CORPORATIVOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras

República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0224954160266**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **MAGNA MOTORS S A**, RNC No. **101055571**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN** , Administración Local **ADM LOCAL GGC**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• **ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS**	• **ACTIVOS IMPONIBLES**
• **OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM**	• **IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES**
• **RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA**	• **CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL**
• **IMP REVALORIZACION PATRIMONIAL**	• **ITBIS**

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los **diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024)**.

NOTAS:

- La presente certificacion tiene una vigencia de treinta (**30**) dias a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

Código de firma: E1TR-C2F1-DG61-7285-6826-2504
sha1: XZYP4KsuUNwy0308KaGZ3XJt9WE=
DGII - OFICINA VIRTUAL
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

E1TR-C2F1-DG61-7285-6826-2504

Verifique la legitimidad de la presente certificación en **http://www.dgii.gov.do/verifica** o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

magna
DEPTO. VEHICULOS CORPORATIVOS
Santo Domingo, R.D.

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 5040639

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **MAGNA MOTORS S A** con RNC/Cédula **1-01-05557-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **MAGNA MOTORS S A** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 6 días del mes de Noviembre del año 2024.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **5040639-Q5364224-52024**
- Pin: **4175**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

magna
DEPTO. VEHICULOS CORPORATIVOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA

Dirección General Contrataciones Públicas

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Constancia de inscripción

RPE: 1641

Fecha de registro: 6/9/2006

Razón social: Magna Motors, SA

Género: Female

Certificación MIPYME: false

Clasificación empresa: No clasificada

Ocupación:

Domicilio: Avenida Jonh F. Kennedy Esq. Av. Abraham Lincoln, Edif. Magna Motors, S/N, Arrollo Hondo

10509 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Grisel Fernandez Herrera

Fecha actualización: 7/12/2023

No. Documento: 101055571 - RNC

Provee: Servicios,Bienes

Registro de beneficiario: true

Estado: Activo

Motivo:

Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
15120000	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
22100000	Maquinaria y equipo pesado de construcción
25100000	Vehículos de motor
25160000	Bicicletas no motorizadas
25170000	Componentes y sistemas de transporte
78180000	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes
80140000	Comercialización y distribución

magna
DEPTO. VEHICULOS CORPORATIVOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

Portal Transaccional - 7/12/2023 9:44:47 a.m.

CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO

registro
mercantil

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

****

****

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA - S.A.

REGISTRO MERCANTIL NO. 20400SD

****

DENOMINACIÓN SOCIAL: MAGNA MOTORS, S.A

SOCIEDAD ANÓNIMA - S.A. **RNC:** 1-01-05557-1

FECHA DE EMISIÓN: 18/3/2003 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 18/3/2025

****

SIGLAS: **NO REPORTADO**

NACIONALIDAD**: REPÚBLICA DOMINICANA**

CAPITAL SOCIAL: **RD$581,428,000.00**

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: **RD$581,428,000.00**

MONEDA: **DOP**

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: **13/2/1974**

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: **29/8/2023**

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: **INDEFINIDA**

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:

CALLE: **AV. JOHN F. KENNEDY ESQ. AV. ABRAHAM LINCOLN, EDIF. MAGNA MOTORS**

SECTOR: **ARROYO HONDO**

MUNICIPIO: **SANTO DOMINGO**

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD:

TELÉFONO (1): **(809) 544-1555**

TELÉFONO (2): **NO REPORTADO**

magna
DEPTO. VEHICULOS CORPORATIVOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

CORREO ELECTRÓNICO: **LEGAL@MAGNA.COM.DO**

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **www.grupomagna.com.do**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **EXPORTACION, SERVICIO, COMERCIO, IMPORTACION**

OBJETO SOCIAL: **A) LA REPRESENTACIÓN DE CASAS Y MARCAS EXTRANJERAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA; B) LA DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS, DE MANERA PARTICULAR LOS VEHÍCULOS DE MOTOR NUEVOS Y USADOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, ASÍ COMO TAMBIÉN MOTOCICLETAS DE DIFERENTES MARCAS; C) LA REPRESENTACIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN, DE REPUESTOS, NEUMÁTICOS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN LOS MENCIONADOS PRODUCTOS; D) EL SERVICIO DE TALLER DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, MECÁNICA EN GENERAL; E) DESABOLLADURA Y PINTURA DE VEHÍCULOS DE MOTOR; F) SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **LA REPRESENTACIÓN DE CASAS Y MARCAS EXTRANJERAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, LA DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS, DE MANERA PARTICULAR LOS VEHÍCULOS DE MOTOR NUEVOS Y USADOS DE DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, ASÍ COMO TAMBIÉN MOTOCICLETAS DE DIFERENTES MARCAS, LA REPRESENTACIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN, DE REPUESTOS, NEUMÁTICOS, LUBRICANTES Y ACCESORIOS DESTINADOS A SER UTILIZADOS EN LOS MENCIONADOS PRODUCTOS, EL SERVICIO DE TALLER DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, MECÁNICA EN GENERAL; DESABOLLADURA Y PINTURA DE VEHÍCULOS DE MOTOR, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

****

ACCIONISTAS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ERINVILLE INVESTMENT, LTD. REP POR DORALISE VERDEJA DE LAMA	AV. JOHN F. KENNEDY ESQ. ABRAHAM LINCOLN, EDIF. MAGNA, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA		CAIMANÉS	NO REPORTADO
NOKA UNIVERSAL CORP. REP POR DORALISE VERDEJA DE LAMA	AV. JOHN F. KENNEDY ESQ. ABRAHAM LINCOLN, EDIF. MAGNA, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA		INGLESA	NO REPORTADO

CANTIDAD ACCIONISTAS: En el presente certificado figuran 2 de 2 accionistas.

CANTIDAD DE ACCIONES: 5,814,280

****

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Magna
DEPTO. VEHÍCULOS CORPORATIVOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DORALISE ARGENTINA DE LA ALT. VERDEJA DE LAMA	Presidente	AV. JOHN F. KENNEDY ESQ. ABRAHAM LINCOLN, EDIF. MAGNA, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	000000000	CAIMANÉS	Casado/a
AGUSTIN ANTONIO LAMA VERDEJA	Secretario	AV. JOHN F. KENNEDY ESQ. ABRAHAM LINCOLN, EDIF. MAGNA, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1234254-8	DOMINICANA	Casado/a
ANTONIO LAMA VERDEJA	Vocal	AV. JONH F. KENNEDY ESQ. ABRAHAM LINCOLN, EDIF. MAGNA, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1372721-8	DOMINICANA	Casado/a
PAULA MARIA LAMA VERDEJA	Vocal	AV. JOHN F. KENNEDY, ESQ. ABRAHAM LINCOLN, EDIF. MAGNA, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0089821-2	DOMINICANA	Casado/a
JOSE GABRIEL LAMA VERDEJA	Vocal	AV. JOHN F. KENNEDY ESQ. ABRAHAM LINCOLN, EDIF. MAGNA, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1834297-1	DOMINICANA	Casado/a

magna
DEPTO. VEHICULOS CORPORATIVOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

DURACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: 6 AÑO(S)

****

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ANTONIO LAMA VERDEJA	AV. JONH F. KENNEDY ESQ. ABRAHAM LINCOLN, EDIF. MAGNA, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1372721-8	DOMINICANA	Casado/a
AGUSTIN ANTONIO LAMA VERDEJA	AV. JOHN F. KENNEDY ESQ. ABRAHAM LINCOLN, EDIF. MAGNA, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1234254-8	DOMINICANA	Casado/a
DORALISE ARGENTINA DE LA ALT. VERDEJA DE LAMA	AV. JOHN F. KENNEDY ESQ. ABRAHAM LINCOLN, EDIF. MAGNA, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0090267-5	DOMINICANA	Casado/a

****

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JUAN JOSE BAUTISTA PEREZ LASOSE	C/ EUCLIDES MORILLO NO. 231, ARROYO HONDO, REPÚBLICA DOMINICANA	002-0018299-6	DOMINICANA	Casado/a

****

ÓRGANO LIQUIDADOR:

NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

****

ENTE REGULADO:

NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

magna
DEPTO. VEHÍCULOS CORPORATIVOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

****

TOTAL EMPLEADOS: 138 **MASCULINOS:** 14 **FEMENINOS:** 124

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:
NO REPORTADO

****

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE	NO. REGISTRO
NO REPORTADO	NO REPORTADO

****

REFERENCIAS COMERCIALES
HOTELES NACIONALES
TERMO ENVASES

REFERENCIAS BANCARIAS
BANCO DEL PROGRESO
BANCO POPULAR DOMINICANO
SCOTIABANK

****

COMENTARIO(S)

NO POSEE

****

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

****

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

****

magna
DEPTO. VEHICULOS CORPORATIVOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

Santiago Mejia Ortiz
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea

Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz
Date: 2023.09.25 12:28:35 -04:00

COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, CARMEN ROSA NUNEZ SMITH, de nacionalidad DOMIICANA, mayor de edad, estado civil SOLTERA, provista de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm. 001-1441563-1, actuando en representación de la persona jurídica MAGNA MOTORS, S. A., provisto del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. 101055571 y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm. 1641, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. AMM-CCC-CP-2024-0002, relativo a la ADQUISICION DE VEHICULO FUNEBRE PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MELLA reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.

- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.

- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.

- Informar a la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.

- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Santo Domingo, provincia Santo Domingo, a los once (11) día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Declarante

MAGNA
DEPTO. VEHICULOS COMPORATIVOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PUBLICAS –D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -

Quien suscribe, Señor (a) **CARMEN ROSA NUNEZ SMITH**, Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil SOLTERA, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1441563-1-, actuando en nombre de MAGNA MOTORS, S, A, con su Número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.: 101055571, domiciliado (a) y residente en la Av. John F. Kennedy, esq. Lincoln, Edif. magna,

declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO,** lo siguiente:

1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
4. Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; Que nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.
5. Que no nos encontramos embargados.
6. Que se encuentra legalmente domiciliado y establecido en el país y que no ha sido ni ningunos de sus representantes condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los once (11) días del mes de noviembre del año 2024

magna
DEPTO. VEHÍCULOS CORPORATIVOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

Declarante

MAGNA MOTORS, S.A.
Capital Social Autorizado RD$581, 428,000.00
Capital Suscrito y Pagado RD$581, 428,000.00
Registro Mercantil Número: 20400SD. R.N.C. Número: 1-01-05557-1
Domicilio Social: Av. John F. Kennedy, Esq. Av. Abraham Lincoln
Edificio Magna, Santo Domingo, República Dominicana

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD MAGNA MOTORS, S.A., EN FECHA QUINCE (15) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las TRES (3:00 PM.) horas de la tarde, se han reunido en el domicilio social, sito en la Av. John F. Kennedy esquina Av. Abraham Lincoln, en el Edificio Magna, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de la sociedad comercial **MAGNA MOTORS, S.A.**, sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, especialmente con la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 (en adelante, "La Ley"), e inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 1-01-0557-1y en el Registro Mercantil con el No. 20400SD, con un Capital Social Autorizado **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$581, 428,000.00)**, dividido en **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTAS OCHENTA (5,814,280)** acciones con un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$100.00) cada una, y un Capital Suscrito y Pagado de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$581, 428,000.00)**, dividido en **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTAS OCHENTA (5,814,280)** acciones con un valor nominal de **CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$100.00)** cada una; previa convocatoria realizada por el Consejo de Administración enviada a todos los accionistas según lo establecido por os Estatutos y la Ley.

De inmediato, el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, los señores **Doralise Argentina De La Altagracia Verdeja De Lama** y **Agustín Lama Verdeja,** respectivamente asumieron las funciones de Presidente y Secretario de la Asamblea, respectivamente.

A seguidas y a petición del Presidente, el Secretario la Asamblea redacto una nómina de asistencia de los accionistas presentes y representados, con sus nombres y demás generales, los números de acciones y de votos que respectivamente les corresponden. Esta nómina de asistencia, firmada por todos los accionistas presentes y representados, así como por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, la cual se encuentra anexa a la presente acta y se considera parte de la misma.

El Presidente de la Asamblea comprobó la regularidad de la convocatoria para asistir a esta Asamblea de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales y también manifestó que según se comprueba por la nómina de asistencia, la cantidad de accionistas presentes o

representados es suficiente para formar el quorum previsto en los Estatutos Sociales de la Sociedad, y solicito en consecuencia, que se hiciera constar en el acta que esta Asamblea esta regular y válidamente constituida, lo cual fue aprobado de manera unánime por todos los presentes.

Igualmente, el Presidente de la Asamblea afirmó que fueron puestos a disposición de los accionistas en el domicilio social todos los documentos relacionados con los asuntos a tratar en la presente reunión, cumpliendo así con las disposiciones de los Estatutos y de la Ley, sobre lo cual la Asamblea General reconoció por unanimidad de votos y dio descargo al Consejo de Administración de la sociedad y a su Presidente por dicho cumplimiento.

Continuó el Presidente reiterándoles a los socios que el objeto de esta Asamblea General consistía en deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobar la regularidad de la asamblea para deliberar y tomar decisiones válidamente.
2. Conocer y aprobar la Política de Aprobación de Firmas para liberación de pagos y realización de pagos de parte de la sociedad comercial Magna Motors, S.A.
3. Designar a las personas integrantes del Grupo A para que en nombre de la sociedad estén investidos con las correspondientes autorizaciones y poderes especiales para firmar en representación de la sociedad Magna Motors, S.A. todos los pagos de parte de la sociedad.
4. Conocer, aprobar y designar la estructura de los niveles de aprobación y firmas para los pagos de la empresa Magna Motors, S.A. para los diferentes grupos establecidos con autorización de firma.
5. Decidir y aprobar las personas autorizadas a firmar contratos y documentos relacionados con la operación regular de la empresa.
6. Decidir sobre cualquier otro asunto que fuere de interés para la sociedad o para sus accionistas de conformidad con lo que establece la Ley y los Estatutos Sociales de la misma.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea declaró abierta la discusión de los temas del orden del día y de inmediato, se produjeron consultas, debates y explicaciones en relación a cada uno de los asuntos planteados en el Orden del día y terminada la discusión de los diversos temas y no habiendo nadie más solicitando su turno para dirigirse a la Asamblea, el Presidente sometió a la votación de los accionistas presentes o representados, de manera sucesiva, las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

Los accionistas de esta sociedad, reunidos en Asamblea General Ordinaria de la sociedad comercial **MAGNA MOTORS, S.A.**, válidamente constituida, OTORGAN su consentimiento respecto la regularidad de la convocatoria a la presente Asamblea, y declaran que renuncian a cualquier plazo establecido por la ley o por los estatutos sociales para la celebración de reuniones como las de la especie, por estar todos presentes en la misma.

DOCUMENTO REGISTRADO

siguientes personas son las autorizadas a ejecutar el anterior mandato, y la modalidad también a continuación detalladas:

→ La señora ***Doralise Verdeja Portela,*** portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0090267-5 respectivamente, podrá firmar de manera individual o conjuntamente con cualesquiera de los apoderos.

→ Los señores ***Doralise Verdeja Portela, Agustín Antonio Lama Verdeja, Antonio Lama Verdeja, José Gabriel Lama Verdeja, y Paula Lama Verdeja,*** portadores de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0090267-5, 001-1234254-8, 001-1372721-8, 001-1834297-1, y 001-0089821 respectivamente, podrán firmar conjuntamente con cualesquiera de ellos.

→ Los señores **Avelino Rodríguez Martínez y Juan Eugenio Vargas Garrido**, portadores de las cédulas de identidad y electorales números 001-0070188-7 y 001-0201915-5 respectivamente, para firmar siempre conjuntamente con cualquiera de los demás. Podrán firmar contratos de manera individual cuando sea previamente autorizado por cualquiera de los descritos en el párrafo anterior.

→ Los señores **Grisel Fernández Herrera, Pedro Antonio Guerrero Familia Guerrero y Pamela Stephanie Hernández Maria**, portadores de las cédulas de identidad y electoral número 001-0129970-9, 001-0386837-8 y 402-2121671-2 respectivamente, estarán autorizados para firmar indistintamente en representación de Magna Motors, los contratos y demás documentos relacionados con la venta condicional de muebles de acuerdo a la ley especial número 483 que la regula y otros documentos relacionados como Pagares notariales y simples, denuncias y querellas y similares.

→ La señora **Grisel Fernández Herrera**, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0129970-9, queda facultada para representar a la sociedad ante cualquier situación de índole judicial, ya sea comercial, civil o de tipo penal, inclusive firmar acuerdos o la realización de cualquier transacción de tipo legal, sin ser esto limitativo a las autorizaciones dadas en el párrafo anterior.

→ Los señores **José Rene Marrero Román y Carmen Rosa Núñez Smith**, portadores de las cédula de identidad y electoral número 001-0066557-9 y 001-1441563-1 respectivamente, estarán autorizados para firmar indistintamente en representación de Magna Motors, los contratos y demás documentos relacionados con los procesos de licitaciones públicas y demás procesos de contratación pública que participe la sociedad con cualquiera de los productos que comercializa con el Estado Dominicano y las instituciones que publicas y privadas que liciten.

CAMARA DE COMERCIO DOCUMENTO REGISTRADO

Sometida a votación la presente resolución es adoptada y aprobada por unanimidad de los votos presentes o representados.

No habiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, el Presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión a las Cinco (5:00 PM) horas de la tarde, del día, mes y año arriba indicados; de todo lo cual, fue levantada la presente acta, la cual leída a los presentes, fue aprobada unánimemente y firmada por todos, y certificada por el Presidente de la Asamblea, quien firma a continuación.

POR Los Accionistas:
ERINVILLE INVESTMENT, L.T.D. y NOKA UNIVERSAL, CORP.

DORALISE ARGENTINA DE LA ALTAGRACIA VERDEJA DE LAMA
Presidente/ Representante de los accionistas.

DANDO AQUIESCENCIA EN CALIDAD DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

JOSE GABRIEL LAMA VERDEJA
Vocal

AGUSTIN LAMA VERDEJA
Secretario

PAULA LAMA VERDEJA
Vocal

ANTONIO LAMA VERDEJA
Vocal

CAMARA DE COMERCIO
DOCUMENTO REGISTRADO

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-1441563-1

LUGAR DE NACIMIENTO: SANTO DOMINGO, D.N.
FECHA DE NACIMIENTO: 27 AGOSTO 1981
NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA
SEXO: F SANGRE: O+ ESTADO CIVIL: SOLTERA
OCUPACIÓN: EMPLEADO (A) PRIVADO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 27 AGOSTO 2024

CARMEN ROSA
NUÑEZ SMITH

magna
DEPTO. VEHÍCULOS CORPORATIVOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

magna®

Magna Motors S.A.
RNC 10105557-1

Santo Domingo Av. John F. Kennedy
Esq. Abraham Lincoln | Edificio Magna
t 809 544 1515 f 809 5444 1515

Av. 27 de Febrero#242
Esq. Manuel Henríquez (Nacio)
t 809 567 6565

Av. Independencia #266, Gazcue
t 809 682 2344

Av. Luperón Esq. Calle F
t 809 534 1100

Santiago Autopista Duarte Km 1, Edificio Magna
t 809 581 1555 f 809 724 1142

11 de noviembre de 2024

AMM-CCC-CP-2024-0002

OFERTA TECNICA

HYUNDAI STARIA PANEL VAN MECANICA DIESEL 2024

Características:

Motor Diesel 2.200 cc VGT 4 Cilindros
Transmisión Mecánica de 6 Velocidades
Tracción 4x2
Dirección Asistida Eléctricamente (MDPS)
Sistema de Frenos Antibloqueo (ABS)
Control de Estabilidad Electrónica (ESC)
Sistema de Frenado Multicolisión (MCB)

***Las imágenes son solo de ilustración y pueden variar por modelo**

Frenos de Discos de 17" en las 4 Ruedas
Sistema de Asistencia en Pendientes (HAC)
Aros 17" de Acero
Goma de Repuesta Full Size de Acero
Panel de Instrumentos con Pantalla de Supervisión de 4.2" TFT LCD
Llave Tipo Plegable con Comando a Distancia
Retrovisores Externos Eléctricos
Apertura y Cierre Centralizado Remoto
Asientos Tapizados en Tela
Asiento del Conductor Ajustable en Altura
Computadora de Viaje Integrada en el Panel de Instrumentos
Espacio Útil de Carga de 8.20'L por 5.38'A por 4.71'AL.
Capacidad de Carga de GVW 3.1 Toneladas

Las imagines son solo de ilustración y pueden variar por modelo

Volumen Total de Carga 4,935 Litros
Asiento Delantero para 3 Personas
Luces Diurna
Aire Acondicionado
Luz de Posición
Retrovisor Interno con Opción Día & Noche
Spoiler Trasero con Tercera Luz de Freno en LED
Protector Contra Lodo Delanteros y Traseros
Guía Ajustable en Altura y Profundidad
Sistema de Ahorro de Batería
Tanque de Combustible con Capacidad para 20 gal.

5 AÑOS GARANTÍA
BUMPER A BUMPER
Algunas restricciones aplican.

***Las imágenes son solo de ilustración y pueden variar por modelo**

magna
DEPTO. VEHÍCULOS CORPORATIVOS
Santo Domingo, Rep. Dom.

CARMEN ROSA NUÑEZ
VENTAS CORPORATIVA
809 544 1555 EXT 273
809 284 2150